

LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL

Gabriela Ruiz Sánchez

Introducción

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las personas, incluyendo a los grupos minoritarios, entre los que podemos considerar pueblos y comunidades indígenas, infancias, juventudes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros. Sin embargo, frecuentemente se enfrentan a barreras significativas debido a la complejidad del lenguaje jurídico y a la falta de formatos accesibles, de las sentencias dictadas por órganos jurisdiccionales, contribuyendo a un entorno que a menudo resulta excluyente, ambiguo y confuso.

Ahora bien, reconociendo esta problemática, en el año dos mil quince se puso en marcha un modelo de sentencia a cargo de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con una visión socialista para avanzar en procesos jurisdiccionales inclusivos que permita disfrutar de los derechos y libertades con plenitud. Teniendo como fin que, las personas juzgadoras, implementen estrategias para emitir sentencias con un lenguaje sencillo y fácil de entender, desde una perspectiva humana que pueda transmitirse a cualquier persona y con ello coadyuvar al acceso a un sistema de justicia abierta.

Si bien la Sala Regional Monterrey, así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado herramientas de trabajo a través de la publicación del “Manual para la elaboración de sentencias” y la “Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil”, esto solo representa un aspecto de la discusión, ya que también existen importantes obstáculos para que las personas juzgadoras deseen avanzar hacia procesos jurisdiccionales encaminados a implementar ajustes de procedimientos enfocados a eliminar los obstáculos que se encuentran presentes en nuestro sistema de justicia y que pudieran limitar el lenguaje comunicacional.

En el ensayo que se presenta se expone las inquietudes que se desarrollaron para la creación de los modelos de sentencias, así como algunas propuestas que considero facilitarán el avance en modelos de redacción de sentencias que permitan el tránsito del sistema tradicional, a un nuevo modelo que permita seguir mejorando y fortaleciendo el servicio público en la impartición de justicia.

Concepto de sentencia con perspectiva ciudadana y lectura fácil

Antes de entrar al análisis particular, resulta de vital importancia definir los siguientes conceptos:

Sentencia: Pronunciamiento emitido por un juez o un tribunal en el marco de un proceso judicial, con el objetivo de dirimir controversias que surjan entre las partes involucradas.

Perspectiva ciudadana: Enfoque que busca incluir y considerar las necesidades y derechos de los ciudadanos en la toma de decisiones, promoviendo accesibilidad, transparencia, participación y rendición de cuentas, fortaleciendo la democracia y la confianza en las instituciones.

Lectura fácil: Herramienta diseñada para hacer accesible la información escrita a personas que tienen dificultades para entender textos complejos, como aquellas con discapacidad intelectual o con bajo nivel de alfabetización. Esta modalidad de redacción busca garantizar que todas las personas puedan comprender la información, promoviendo así su participación en la sociedad en igualdad de condiciones.

Bajo esta tesitura, para emitir una sentencia en lenguaje ciudadano, los elementos clave que deben contener son los siguientes:

A) Simplificación del lenguaje: Utilizar un vocabulario sencillo, evitando tecnicismos o jergas difíciles de entender.

B) Estructura clara: Los textos deben tener una organización lógica, con ideas principales que destacan un desarrollo que facilita la comprensión.

C) Ayudas visuales: La inclusión de ilustraciones, diagramas y otros recursos visuales puede ser parte de la presentación de la información para facilitar la visión hacia la ciudadanía.

D) Adaptación a las necesidades de los usuarios: La lectura fácil no solo se dirige a personas que acuden a los órganos que imparten justicia, también beneficia a aquellos que enfrentan barreras en la comprensión debido a factores como el idioma o el nivel de educación.

E) Acceso a la justicia: Se refiere a la implementación de medidas y ajustes en el sistema judicial para eliminar las barreras que pueden impedir que algunas personas, especialmente aquellas con dificultades en la comprensión lectora, comprendan las leyes y sus derechos. Este enfoque busca garantizar que todas las personas sin importar sus capacidades intelectuales o de lectura, tengan la oportunidad de acceder a la justicia en condiciones de igualdad.

El contexto de la accesibilidad en el ámbito judicial

Seguidamente, se debe decir que el modelo tradicional de sentencia ha enfrentado diversas críticas en razón de la complejidad del lenguaje utilizado no solo en estas sino en otros documentos legales, impidiendo que las personas no comprendan a cabalidad su contenido. Este problema no es exclusivo de un país o de un sector de la población, es un desafío global que requiere atención y soluciones efectivas.

Entre los principales problemas a los que se ha enfrentado el sistema tradicionalista se incluye la **extensión excesiva de los documentos**, que en muchas ocasiones se traduce en la inclusión de información redundante, dificultando la comprensión de los

ciudadanos. Además, el uso de un **lenguaje jurídico especializado**, creado barreras que impiden que el contenido de las sentencias sea accesible para quienes no tienen una formación en derecho. Este fenómeno se agrava por la **falta de una estructura clara**, que deja a los lectores perdidos en un mar de argumentos sin un hilo conductor evidente, lo que se traduce en una dificultad de seguimiento del razonamiento legal.

La Sala Regional Monterrey, tuvo la inquietud de proponer un modelo de sentencias, en el que se reconociera la necesidad de eliminar barreras de accesibilidad, y comenzar a implementar herramientas que permitieran a los profesionales del derecho, por lo menos desde la justicia electoral, cumplir con sus obligaciones de acceso a la justicia, para la correcta evaluación del sistema con un enfoque más cercano a la ciudadanía.

Actualmente, este modelo de sentencias se encuentra impulsado e innovado por una nueva generación de juezas y jueces, inspirados en arribar a una mejor y efectiva justicia abierta, quienes iniciaron con propuestas para cambiar la forma de redactar y comunicar sentencias.

Para abordar este reto, se han propuesto metodologías específicas que se centran en la claridad y la comprensibilidad. La primera etapa es la **planeación**, que se enfoca en identificar la información más relevante para incluirla en las sentencias. Es fundamental que los redactores piensen en el público objetivo y en cómo estructurar el contenido de manera lógica y coherente. Esto incluye la selección de información clave y la organización de ideas en una secuencia comprensible.

La siguiente fase es la **redacción**, donde se enfatiza el uso de un lenguaje claro y sencillo. Las proposiciones deben ser cortas y expresadas con términos cotidianos que sean comprensibles para el lector. La eliminación de tecnicismos es crucial, ya que estos pueden crear confusión y desinterés. Además, la implementación de un glosario que defina términos complejos puede servir como una herramienta de apoyo para los lectores, contribuyendo a una mejor comprensión del texto.

Finalmente, la **revisión** del documento es esencial, en este proceso no solo debe centrarse en corregir errores, sino también en asegurar que el contenido sea accesible y comprensible, que permita validar que el lenguaje utilizado cumple con las expectativas de claridad y accesibilidad, y que la información es realmente útil.

El desarrollo y aplicación de estas metodologías no solo presupone una mejora en la comunicación efectiva, sino que también apunta hacia la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Además, al implementar sentencias en formato de lectura fácil, se elimina la percepción de que el sistema judicial es un ente distante y complicado, acercando el proceso judicial a todas y todos. Este aspecto es crucial en la creación de un ambiente en el que la justicia no solo se administre, sino que también se entienda y se viva, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y equitativa.

Desafíos y futuras direcciones

A pesar de los avances logrados desde el año dos mil quince, persisten varios desafíos significativos que deben abordarse para asegurar la efectiva implementación de estos modelos en los órganos judiciales. Uno de los principales desafíos es el cambio cultural necesario dentro de estos órganos. Esto implica que el personal judicial debe superar barreras de mentalidad y adoptar un enfoque proactivo hacia la inclusión de personas en el sistema judicial. Sin este cambio de perspectiva, existe un riesgo de retroceder a prácticas excluyentes.

La capacitación del personal encargado de redactar y emitir sentencias es otro punto crítico. La formación no debe ser puntual, sino continua, para asegurar que todos los involucrados comprendan la importancia de la comunicación, con la finalidad de adquirir habilidades necesarias para producir documentos en formatos apropiados. Esta capacitación debe estar respaldada por un compromiso institucional que reconozca la producción de sentencias accesibles como un elemento fundamental, en lugar de ser considerado un mero complemento opcional.

Detrás de la necesidad de la formación continua, radica el hecho de que el acceso a la justicia no es un tema estático. La normatividad, las mejores prácticas y la comprensión de las necesidades de las personas están en constante desarrollo. Por lo tanto, el personal debe estar al tanto de los nuevos enfoques y herramientas que pueden facilitar la inclusión.

De igual forma, la sensibilización es clave para construir un sistema de justicia en el que se promueva la comprensión, este proceso implica educar a los profesionales del ámbito judicial y a la sociedad en general sobre las realidades y necesidades específicas de las personas. Cuando los jueces, abogados y el personal judicial comprendan que el lenguaje técnico-jurídico, en sí mismo, no es un obstáculo para una buena comunicación, el sistema se enriquecerá, haciéndolo más justo para todos.

Conclusiones

El modelo de sentencias que han publicado la Sala Monterrey, así como la Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, han sido un paso significativo hacia una justicia más accesible y comprensible para la ciudadanía. La efectividad de estos modelos dependerá de su implementación y adopción generalizada, estableciendo un precedente positivo en la búsqueda de una justicia electoral más transparente, cercana y efectiva para todos. La claridad y la calidad en las resoluciones judiciales no solo son beneficiosas para los litigantes, son un imperativo en una democracia que aspire a ser verdaderamente representativa y justa.

A través de su enfoque práctico y sensible, no solo se buscará el cumplimiento de disposiciones normativas, sino que se establecerá un precedente sobre cómo las instituciones pueden transformarse para atender las necesidades de la ciudadanía. La justicia electoral debe ser un pacto social que comprenda la diversidad y promueva la

equidad, en este camino, para ello la comunicación efectiva será una herramienta indispensable.

De igual forma, considero que, al adoptar un modelo que enfatice una estructura más organizada, un lenguaje claro y una argumentación sólida, facilitará la comprensión, mejorará la calidad y la justificación de las decisiones judiciales. De modo que las resoluciones no solo serán más breves y fáciles de leer, sino también más fundamentadas y coherentes, lo que resultará en crear una cercanía más estrecha entre ciudadanía y tribunales electorales tanto locales como federales.

La verdadera efectividad de estas consideraciones, dependerá de su implementación en la práctica y de que sea adoptado por un número suficiente de jueces y tribunales. No será suficiente con que exista un modelo en papel, será necesario que se integre en la rutina diaria de las instituciones judiciales, en la capacitación de los funcionarios y en un compromiso constante de emitir sentencias ciudadanas, con el objetivo de hacer un llamado a la simplificación y accesibilidad de la lengua jurídica, así como hacer un llamado a restaurar la confianza en las instituciones.

Bibliografía

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2014). Manual para la elaboración de sentencias: Justicia electoral cercana a la ciudadanía, Sala Regional Monterrey.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual.
- Silva, María Guadalupe. Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (2016). Revista del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- De la Mata, Felipe. Blog (2019). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10 ideas para juzgadores comprometidos con la justicia abierta. <https://www.te.gob.mx/blog/delamata/front/articles/article/150>